



CUOTA VARIABLE

CIVIL:

- Grupo 1.- Monitorios, Diligencias Preliminares, Jurisdicción Voluntaria y otros procedimientos de baja cuantía.
- Grupo 2.- Familia, Verbales y Apelaciones.
- Grupo 3.- Juicios Ordinarios, Divisiones patrimoniales, Ejecuciones y restos de procedimientos.

CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO:

- Grupo 4.- Procedimientos Abreviados
- Grupo 5.- Procedimientos Ordinarios y especiales

MERCANTIL:

- Grupo 6.- Concursos de acreedores

PENAL:

- Grupo 7.- Juicios de faltas, Diligencias previas, Apelaciones penales y resto de procedimientos penales.

A.- CIVIL GRUPO 1 Y PENALES GRUPO 7, se asigna un importe por procedimientos de DOS EUROS (2,00€)

- Grupo 1.- Monitorios, Diligencias Preliminares, Jurisdicción Voluntaria y otros procedimientos de baja cuantía.
- Grupo 7.- Juicios de faltas, Diligencias previas, Apelaciones penales y resto de procedimientos penales.

B.- CIVIL GRUPO 2 Y CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO GRUPO 4, se asigna un importe por procedimiento de TRES EUROS (3,00€)

- Grupo 2.- Familia, Verbales y Apelaciones.
- Grupo 4.- Procedimientos Abreviados

C.- CIVIL GRUPO 3 Y CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO GRUPO 5, se asigna un importe por procedimiento de CINCO EUROS (5,00€)

- Grupo 3.- Juicios Ordinarios, Divisiones patrimoniales, Ejecuciones y restos de procedimientos.
- Grupo 5.- Procedimientos Ordinarios y especiales

D.- MERCANTIL GRUPO 6, se asigna un importe procedimiento de DIEZ EUROS (10,00€).

- Grupo 6.- Concursos de acreedores

* Las oposiciones a los procedimientos devengarán el mismo importe